



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1333/2017
BITÁCORA: 29/DK-0195/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NEREO RODRIGUEZ HERRERA
CALLE EMILIANO ZAPATA 64 SAN JUAN
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS INDUSTRIALIZADAS DE TLAXCO con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/1311 de fecha 06 de Septiembre de 2002, que cuenta con el código de identificación T 29 034 ROH 001 ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 64 SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 20, 4065, 4084, 17443323, 17443342

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Handwritten signature and official seal of the Secretary of Environment and Natural Resources.

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Ferrer, Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad Subdelegado de Planeación y Gestión Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EFRI/HCS/MPR and handwritten signature

